

**(APROBACIÓN DE LA EMISIÓN CONMEMORATIVA "V" " CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE NICARAGUA")**

**DECRETO EJECUTIVO N°. 83-2002**, aprobado el 05 de septiembre del 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 11 de septiembre del 2002

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que Correos de Nicaragua S.A. ha solicitado la aprobación de la Emisión Conmemorativa "V" "Centenario del Descubrimiento de Nicaragua", la cual ha sido de previo aprobada por la Comisión Asesora de Filatelia de dicha Empresa, por Acta No. 102-2002 del 13 de Agosto del año en curso, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Especies Postales y Filatélicas.

**II**

Que la solicitud introducida por Correos de Nicaragua S.A. a que se refiere el considerando anterior, está ajustado al Reglamento anteriormente señalado.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**HA DICTADO**

El siguiente

**DECRETO**

**Artículo 1.-** Se aprueba, la Emisión Conmemorativa "V" "Centenario del Descubrimiento de Nicaragua" que a continuación se detalla:

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Nombre de la Emisión : V Centenario del Descubrimiento de Nicaragua.

Fecha de Circulación : 12 de Septiembre 2002

Tiraje : 100,000 sellos

Pliego de : 50 sellos

Tamaño del sello : 30 x 40 mm

Valor Facial : C\$ 7.50

Tiraje de la Hoja Filatélica : 100.000 Hojas

Tamaño de la Hoja Filatélica : 110 x 85 mm

Valor Facial de la Hoja : C\$ 12.00

Característica de la emisión : 1 Sello y 1 Hoja Filatélica

Perforación : 13. 1/2

Papel : PVA engomado 110g.

Impresión : Offset Litografía.

**Artículo 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Septiembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.